



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas
Arica - Chile

APRUEBA REINTEGRO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA DAF N° 0.560/2025

Arica, 22 de diciembre de 2025

Con esta fecha la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; D.F.L. N°16, de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2025 de fecha 01 de abril de 2025; Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones; oficio Dirección de Admisión y Comunicaciones Estratégicas, mediante carta D.A.C.E. N°0.199/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025; y las facultades que me confiere el Decreto Exento RA N°335/532/2025 de fecha 08 de octubre de 2025 y el Decreto TRA N°335/13/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 06 de agosto de 2025, se suscribió Convenio de ejecución de proyecto "Concurso fondo de medios de comunicación social año 2025" entre Ministerio Secretaría General de Gobierno, Gobierno Regional de Arica y Parinacota y Universidad de Tarapacá, con el objetivo de desarrollar el proyecto denominado "Radio UTA: Mujeres con liderazgo y con ciencia", aprobado por medio de Decreto Exento N°00.1099/2025 de fecha 10 de septiembre de 2025.

2. Lo expuesto en oficio emitido por Dirección de Admisión y Comunicaciones Estratégicas, mediante carta D.A.C.E. N°0.199/2025, que refiere a solicitud de devolver recursos no ejecutados del mencionado proyecto, en atención a lo expuesto en carta SEGEGOB.

Que, al requerimiento se acompaña oficio emitido por la Encargada de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Arica y Parinacota, Sra. Yenny Santelices Cortés. En dicho documento se informa que, en el marco del concurso público del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regional, Provinciales y Comunales 2025, convocado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el medio Radio Universidad de Tarapacá ---adjudicatario del proyecto "Radio UTA: Mujeres con liderazgo y con ciencia"— debe reintegrar el monto de \$39.032.- correspondiente a la ejecución del proyecto.

3. Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

- 1) REINTEGRESE** a Secretaría General de Gobierno, RUT N°60.101.000-3, el monto total de \$39.032.- (treinta y nueve mil treinta y dos pesos), mediante transferencia electrónica a cuenta corriente [REDACTED] que mantiene en el Banco Estado, según antecedentes que se adjuntan.

2) IMPÚTESE el gasto con cargo al centro de costo N°1714 "Radio UTA- Mujeres con liderazgo y con -ciencia".

3) Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20,285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,



GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario(S)
de la Universidad de Tarapacá



DAVID CATARI VARGAS
Director
de Administración y Finanzas

GCP/DCV/atc